



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

NUMERO CERTIFICADO
85
FECHA DE APROBACIÓN
13-05-2019
ROL S.I.I.
3211-17

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

☒ URBANO ☐ RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de edificación , suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° SRV/2397/2018 de fecha 19-12-2018
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3 °de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 741 de fecha 13-05-2019 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificados de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 96 m2, ubicada en CALLE PEDRO DE VALDIVIA N° 427 Lote N° manzana localidad o loteo BORDE COSTERO sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA GLADYS PRADO HUREL	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA GLADYS PRADO HUREL	

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
MATIAS ROSENSTOCK BARAHONA		

Nota: Según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898. según artículo 17° de la LGUC.

4.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$ 12.343.872
DERECHOS MUNICIPALES		\$ 185.158
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		
TOTAL A PAGAR		\$ 185.158
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 741	FECHA 13-05-2019
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.

Cuadro de superficies

- El presente Certificado de Regularización con Recepción Definitiva N°85 de fecha 13.05.2019 por 96m2 (ley 20.898)

JLZ/--/RLB/rlb

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° SRV-2397/18
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.

AT. N°: 04171 / 19/12/2018

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECTOR DE OBRAS
JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES
I.MUNICIPALIDAD DE CONCON